

CONTRATO PARA EXTENSION DE LINEAS ELECTRICAS

Nosotros, GUILLERMO ROHRMOSER MONTEALEGRE, mayor, casado, Ingeniero Eléctrico, veci-
no de San José, Céd. N° 1-213-242 en concepto de Gerente General de la COMPAÑIA NA-
CIONAL DE FUERZA Y LUZ, SOCIEDAD ANONIMA - de este domicilio -con cédula jurídica
3-101-000046, personería que consta en la Sección Mercantil del Registro Público, To-
mo 269, Folio 135, Asiento 124, que en adelante se denominará "La Compañía" y

**Alberto Esquivel Volio, mayor, casado, Ing. Agrónomo, vecino de Santa Barbara de .
Heredia, cédula de Identidad 1-322-601, en calidad de Ministro del Ministerio...
de Agricultura Nombramiento N° 17-007-P del 8 de mayo de 1986,.....**

hacemos constar que hemos convenido en lo siguiente: que "la Compañía.. **hará.....
extensión de líneas primarias e instalación de banco de transformadores para dar..
servicio 3 Ø 120/240 V a las Instalaciones de la Estación Experimental en Ochozogo.**

según el estudio técnico económico por ella realizado número... **87-2-222.....**

**Ministerio de Agricultura y Ganadería,.....ha pagado a "La Compañía" la suma de
colones... doscientos ochenta y ocho mil quinientos con 00/100.....**

**.....recibo número. 66159 y 75354.....de
fecha. 30-8-85 y 6 -4-87 respectivamente,.....para cubrir los costos a**

que se refiere el Artículo 3° del Reglamento General de Servicios Eléctricos.

La obra será propiedad de "La Compañía" bajo cuya responsabilidad quedará la ope-
ración y el mantenimiento de la instalación, la que podrá ser modificada por ésta
cuando a criterio sea necesario adaptarla a nuevas circunstancias, sin perjuicio
de los servicios que suministra al interesado.

En fe de lo cual, firmamos ante testigos, en dos tantos de un mismo tenor, en la
Ciudad de San José a las ... **ocho horas.....del ..siete de abril de mil .
novecientos ochenta y siete,-**.....

C.N.F.L., S.A.

ABONADO

TESTIGO
William Artavia Loria
Ced- 2-333 -810

TESTIGO
Jeanette Montero Castro.
Ced- 1-470-867,